



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de  
MinistrosSuperintendencia  
Nacional de Servicios  
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2025-E01-098268

Magdalena del Mar, 16 de enero del 2026

**OFICIO N° 00043-2026-SUNASS-GG**

Señora

**María Grimaneza ACUÑA PERALTA**

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**Presente

**ASUNTO** : Opinión sobre el Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR, Proyecto de Ley que establece disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana

**REFERENCIA** : Oficio N.º 0699-2025-2026-CVC/CR<sup>1</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), para remitir la opinión correspondiente al Proyecto de Ley N.º 13573/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece disposiciones especiales para garantizar el acceso a servicios de saneamiento en zonas periurbanas inundables de la Amazonía peruana", conforme con lo solicitado mediante el documento de la referencia.

En atención a ello, adjunto al presente encontrará el Informe N.º 005-2026-SUNASS-DPN elaborado por la Dirección de Políticas y Normas y la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual contiene los comentarios y aportes institucionales sobre el mencionado proyecto de ley.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

**Manuel Fernando MUÑOZ QUIROZ**

Gerente General

**Se adjunta:**

- Oficio N.º 0699-2025-2026-CVR/CR
- Informe N.º 005-2026-SUNASS-DPN

C.c. Presidencia del Consejo de Ministros

<sup>1</sup> Recibido el 19 de diciembre de 2025 a través de la mesa de partes virtual de la Sunass.

